

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 118

Fecha: 22 de octubre de 2012

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Don Jorge Contesse Singh (por skype)

Doña Lorena Fries Monleon

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Roberto Garretón Merino (por skype)

Don Enrique Núñez Aranda

Don Manuel Núñez Poblete

Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

### TABLA

#### 1. Aprobación Acta 116 y 117. 2. Informe Anual 2012. 3. Varios

##### 1. Aprobación Acta 116 y 117.

Se aprueban las actas 116 y 117 por la totalidad de los/as consejeros/as presente.

##### 2. Informe Anual 2012.

La directora solicita que previamente a revisar las observaciones específicas a cada capítulo, se tomen acuerdos respecto a temas generales, que han sido observados por varios/as consejeros/as.

Indica que se han realizado observaciones respecto a la diferencia de tonos en los capítulos, en algunos casos hay elementos mas reflexivos y en otros más descriptivos. Señala que se está ajustando al máximo las diferencias de redacción, que evidentemente existen porque son varias los y las profesionales que intervienen. Indica que se recoge la observación, sin perjuicio de la corrección de estilo final. De igual manera, manifiesta que hay determinados temas en los cuales hay más desarrollo teórico - reflexivo y en otros más desarrollo normativo. Pero que sin perjuicio de ello, hay una voluntad de equilibrar la reflexión con la

norma jurídica pero siempre con una tendencia a incorporar más de la primera, permitiendo una lectura más amable.

Silvana Lauzan, Jefa de la Unidad de Estudios indica que la idea general es elaborar un informe que no esté destinado sólo a abogados/as, indicando que en la medida que hayan más matices, que permitan una lectura más reflexiva.

La directora informa que en cuanto a la estructura de los capítulos, hay dos alternativas. Una es iniciar cada capítulo con los estándares y las normas; la segunda, es iniciar problematizando y con una referencia a los hechos acontecidos durante el año. Se acuerda esta segunda estructura.

Comunica que ha recibido observaciones del consejero Manuel Nuñez y Jorge Contesse respecto al uso de las fuentes y citas. Comparte la propuesta del consejero Manuel Nuñez de evitar las citas excesivas a pie de texto, al no ser el Informe Anual de Derechos Humanos un texto académico y tener el INDH autoridad para hacer los comentarios desde y como órgano de Estado. Solicita la opinión de los/as restantes consejeros/as.

Respecto al uso de las fuentes, el consejero Manuel Nuñez destaca que hay una tendencia a citar las opiniones de otros (sociedad civil, individuos, etc.) sin desarrollar las ideas propias del INDH.

Con relación a este punto, la directora señala que a inicios de año se acordó que el Informe iba a contar con la opinión de las organizaciones de derechos humanos, cifras oficiales y opinión propia del INDH.

El consejero Jorge Contesse manifiesta la importancia de que el INDH dé cabida a las opiniones de la sociedad civil, pero que ello no obsta que la opinión del INDH, que se refleja en el Informe, sea construida a partir de la reflexión propia e interna, de tal manera que sea reconocida como una voz institucional, porque el sello o membrete del INDH es estatal, lo que debe ser reconocido por los otros órganos del Estado.

Señala su conformidad con la estructura de cada capítulo en cuanto a que se debe iniciar con una parte explicativa, pedagógica, para luego seguir con los estándares, las normas y propone finalizar agregando una conclusión que refleje la opinión del INDH.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que en las recomendaciones se refleja la opinión concreta del INDH.

La consejera Carolina Carrera indica que si bien el Informe tiene el carácter de oficial, es muy pertinente que recoja la opinión de otros actores de la sociedad, de tal manera que sea un diálogo. Manifiesta que en la medida que el INDH tenga opinión sobre un punto determinado, se debe consignar pero que ciertamente no se tiene opinión sobre todas las situaciones

El consejero Manuel Nuñez solicita que se tenga especial cuidado en el uso del lenguaje, el cual debe ser adecuado, explicativo, que parta de la base que hay determinados términos que no se manejan por la totalidad de los/as destinatarios/as del informe y que en consecuencia el principal cuidado debe ser con el/la lector/a. Se deben evitar caer en malas interpretaciones, particularmente en aquellos términos que no son conocidos por todos/as y que una forma de cumplir esta premisa es reducir el campo de citas, explicar cuando se recoge la opinión de la sociedad, amplificarla y si se trata de denuncias, explicitar que el INDH amplifica las denuncias recibidas, solicita explicación y a priori, no condena a nadie porque no es su función. Manifiesta su opinión que hay poca referencia al texto constitucional.

La directora propone que lo señalado por el consejero Manuel Nuñez sea indicado en la introducción, cuando se desarrolla metodológicamente.

En cuanto a las fuentes que utiliza el informe, la directora considera que el informe es una especie de tejido, donde se van generando posiciones, una construcción argumentativa que avanza más o menos dependiendo de lo que haya sucedido en el tiempo. Se tendrá opinión en aquellos temas que han sido contingencia durante el año o bien que se han tratado de manera sucesiva y en otros se inicia en este proceso de informe la elaboración de una postura que va en todos los casos en las recomendaciones.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que se debe hacer un esfuerzo de combinar, conocer la posición del INDH cada vez que se pueda. Además considera necesario que se haga referencia a los informes anteriores, cuando el texto lo permite.

La directora pone en conocimiento del Consejo la opinión del consejero Roberto Garretón respecto a la necesidad de tocar, en algún punto de la institucionalidad democrática, la demanda de una asamblea constituyente para una nueva constitución y opina que este punto sea parte de la introducción, como una realidad que ha aparecido en el contexto de este año.

El consejero Jorge Contesse indica la necesidad de incorporar más jurisprudencia de las cortes chilenas y que para evitar tantas citas, se puede incorporar al final de cada capítulo las referencias bibliográficas utilizadas.

La directora comparte la propuesta pero recuerda que la tendencia es que cada afirmación sea justificada, cumpliendo las citas ese objetivo. Considera que una alternativa es incorporar las fuentes en la primera redacción y luego reducirlas, para ubicarlas al final de cada capítulo.

Resueltas las observaciones generales, se hacen las observaciones a los siguientes apartados, del capítulo "Institucionalidad":

- Subsecretaría de Derechos Humanos
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
- Lobby.
- Defensoría del Pueblo.
- Reforma SENAME.
- Ley antidiscriminación.
- Ley participación ciudadana.
- Corporación de Asistencia Judicial.

### **3. Varios**

#### **a. Huelga de hambre comuneros mapuche en Temuco**

La directora informa que en la tarde viajará a Temuco para entrevistarse con los representantes de los comuneros mapuche que están en huelga seca en Temuco y con los mismos huelguistas.

Señala que de acuerdo a las conversaciones sostenidas durante el fin de semana y que han sido desarrolladas en conjunto con el Padre Fernando Díaz, de la Pastoral Indígena y con mandato del Obispo Sr. Vial; los comuneros están en

situación de negociar un eventual término en condiciones que requieren conversación en directo con el INDH.

Informa a su vez, que ha sostenido conversaciones con el Director Nacional de Gendarmería Sr. Masferrer, quien garantiza que habría traslado a Angol, petición que hacen los huelguistas, siempre que depusieran totalmente la huelga previo al traslado.

Manifiesta que la situación es de extrema gravedad porque desde el viernes de la semana pasada están en huelga seca, no han permitido que los médicos de Gendarmería les realicen los controles médicos y que solo los ha visitado un médico mapuche de confianza de la comunidad, quien no ha entregado un informe escrito sobre la situación de salud.

El consejero Roberto Garretón señala que es imprescindible contar con un examen médico que dé cuenta de la situación de salud de los mismos.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda opina, que en el evento que no resulte la gestión que va a realizar el INDH, se evalué la posibilidad de tomar alternativas en que intervengan otros actores, tales como que el Colegio Médico.

La directora informa que se ha tomado contacto con el Colegio Médico, a través de su unidad de derechos humanos y que Gendarmería, al parecer, presentó un recurso de protección.

#### **b. Sesión extraordinaria.**

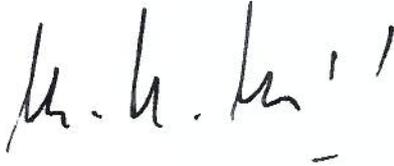
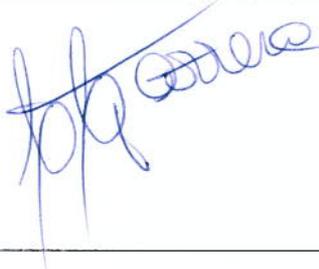
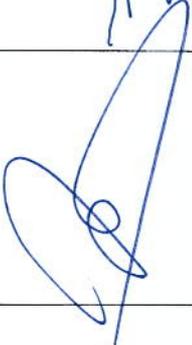
La directora solicita la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 25 de octubre de 2012 de 12,00 horas a 14,00 horas para tratar la propuesta de capítulos sobre no discriminación, indígenas y seguridad democrática.

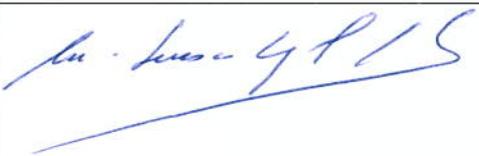
Se aprueba la propuesta por la totalidad de los/as consejeros/as presente.

#### **Resumen de acuerdos adoptados**

- Se aprueban las actas 116 y 117

- Se aprueba la realización de una sesión extraordinaria el día 25 de octubre de 2012 de 12,00 horas a 14,00 horas.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Jorge Contesse Singh	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	

Don Manuel Núñez Poblete	
Don Enrique Nuñez Aranda	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

**Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto**